



Comunicación

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 258-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal IV de este Tribunal, solicita la anuencia de este Organismo Electoral, para ampliar su permiso con goce de salario hasta el 13 de diciembre del año en curso, por motivos de salud;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Ampliar el permiso con goce de salario, concedido a través de Acuerdo número 238-2017, al Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal IV de este Tribunal, hasta el 13 de diciembre del año en curso;

ARTÍCULO 2º: Integrar el Tribunal del 7 al 13 de diciembre de 2017, con los suscritos;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de diciembre de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta



Lic. ~~Julio René Solorzano Barrios~~
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. José Aquiles Linares Morales
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

